



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de septiembre de 2004
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de septiembre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Representante del Presidente actual de la Unión Africana, tengo el honor de transmitir anexo a la presente un comunicado emitido por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su 16ª sesión, celebrada el 17 de septiembre de 2004, en Addis Abeba (Etiopía), sobre los siguientes temas:

- A) La situación en la región de Darfur en el Sudán;
- B) La situación en Somalia.

Le agradeceré se sirva hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Aminu Bashir **Wali**
Embajador

Misión Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas
Representante del Presidente actual de la Unión Africana

Anexo a la carta de fecha 22 de septiembre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas

**Consejo de Paz y Seguridad
16ª sesión**

**17 de septiembre de 2004
Addis Abeba (Etiopía)**

PSC/PR/Comm.(XVI)

**Comunicado emitido por el Consejo de Paz y Seguridad
en su 16ª sesión**

El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana aprobó, en su 16ª sesión, celebrada el 17 de septiembre de 2004, el siguiente comunicado:

A. Sobre la situación en la región de Darfur en el Sudán

El Consejo

1. *Acoge complacido* la iniciación en Abuja (Nigeria), el 23 de agosto de 2004, de las conversaciones de paz entre las partes sudanesas sobre la crisis de Darfur, bajo los auspicios de la Unión Africana y con apoyo de sus asociados;

2. *Insta* a las partes, especialmente al Gobierno del Sudán, al Movimiento pro Justicia e Igualdad y al Movimiento/Ejército de Liberación del Sudán, a que cumplan plenamente con las disposiciones del Acuerdo Humanitario de Cesación del Fuego de N'Djamena, de 8 de abril de 2004. *Insta además* a las Partes a que colaboren plenamente con la Unión Africana, mantengan su compromiso con el proceso de negociación y breguen por lograr una solución política duradera y amplia del conflicto de Darfur;

3. *Rinde homenaje* al Presidente Olusegun Obasanjo, Presidente de la Unión Africana, por su liderazgo y sus tenaces esfuerzos por promover una pronta solución negociada al conflicto de Darfur;

4. *Encomia* los esfuerzos de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y a su Enviado Especial para Darfur, Hamid Algabid, despachado con el apoyo de los asociados de la Unión Africana;

5. *Insta* al Gobierno del Sudán a que demuestre un mayor compromiso y determinación para abordar la situación prevaleciente en Darfur y a que coopere plenamente con la Misión de la Unión Africana en el Sudán a fin de que ésta pueda actuar con mayor eficacia;

6. *Reitera* la necesidad de que la Unión Africana siga desempeñando una función rectora en las actividades para encontrar solución al conflicto de Darfur y, a este respecto, *acoge complacido* el apoyo prestado por la comunidad internacional. El Consejo *expresa su reconocimiento* por el apoyo prestado por las Naciones Unidas y el Secretario General de las Naciones Unidas a la Unión Africana en sus esfuerzos por resolver el conflicto de Darfur;

7. *Subraya* la necesidad de un empeño sostenido para asegurarse de que siga avanzando el proceso de paz de Naivasha;

8. *Pide* a la Comisión que acelere los preparativos para el refuerzo de la Misión de la Unión Africana en el Sudán y presente sus propuestas al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9 del comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de 27 de julio de 2004.

B. La situación en Somalia

El Consejo

1. *Acoge con beneplácito* la creación, el 29 de agosto de 2004, del Parlamento Federal de Transición de Somalia, y la elección del Presidente del Parlamento, el Honorable Sherif Hassan Sheikh Aden;

2. *Encomia* los esfuerzos realizados por el Comité de Facilitación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y le *pide* que siga ocupándose del asunto. El Consejo *encomia asimismo* al Gobierno de Kenya y a todos los que trabajaron incansablemente por lograr y facilitaron los notables progresos de la Conferencia de Reconciliación Nacional de Somalia que se celebra en Mbagathi, Nairobi (Kenya). El Consejo *pide* a la Presidencia de la Comisión y a su Enviado Especial para Somalia que sigan prestando el más pleno apoyo al Comité de Facilitación de la IGAD así como al proceso de reconciliación;

3. *Invita y alienta* a todos los miembros del Parlamento Federal de Transición de Somalia a que centren la atención y sus esfuerzos en lograr que la elección del Presidente y la formación del Gobierno Federal de Transición tengan lugar cuanto antes;

4. *Invita* a todas las partes somalíes a que contribuyan de manera eficaz al restablecimiento de su nación-Estado mediante la creación de un entorno propicio para la instalación y el funcionamiento de las instituciones de gobernanza recién creadas;

5. *Denuncia enérgicamente* las actividades de todos cuantos procuran socavar el proceso y los exhorta a que desistan de todo acto que pudiera en forma alguna tender a comprometer los resultados positivos de la Conferencia de Reconciliación Nacional Somalí. El Consejo *invita* a todos los Estados miembros y en particular a los de la región a que adopten todas las medidas necesarias contra estos saboteadores para garantizar el afianzamiento del proceso y la marcha hacia la reconciliación, la paz y la estabilidad en Somalia.

6. *Afirma una vez más* la determinación de la Unión Africana de prestar apoyo eficaz a las decisiones de la Conferencia de Reconciliación Nacional de Somalia y, a este respecto, *invita* a la Comisión a que agilice las medidas para desplegar una misión de la Unión Africana de apoyo a la paz con el fin de prestar asistencia al proceso de reconciliación, de conformidad con las decisiones pertinentes del Consejo Ejecutivo y del Consejo de Paz y Seguridad;

7. *Invita* a los miembros de la Unión Africana y a la comunidad internacional en general a que presten con carácter urgente toda la asistencia necesaria a las nuevas instituciones nacionales somalíes a fin de facilitar su funcionamiento y consolidación.